



Expediente: 27591 /2010

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Estudiante Regular Extranjero en diversas materias de las carreras que se dictan en esta Facultad, por parte de estudiantes en programas de movilidad estudiantil, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

LA DECANA  
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

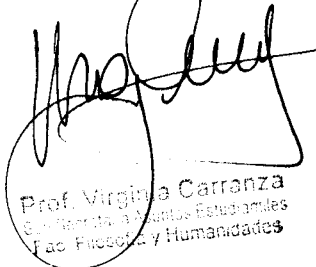
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Estudiante Regular Extranjero a BOURASSA AIMÉE, PAS: WN142553 en las siguientes materias:

- Seminario de Gestión Territorial (Dpto. de Geografía),
- Antropología Social y Educación (Escuela de Ciencias de la Educación),
- Historia de América II (Escuela de Historia)

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Escuelas Correspondientes; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 24 JUN 2010  
Resolución Nº 1009  
sae

  
Prof. Virginia Carranza  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Fac. Filosofía y Humanidades

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades